



**Nombre de alumno: Víctor Maldonado García**

**Nombre del profesor: Mike Anderson  
Hernandez Ordoñez.**

**Nombre del trabajo: estructura de tesis capitulo  
III. Análisis de los factores positivos y negativos  
que genera los impuestos para las familias y  
empresas en frontera Comalapa.**

**Materia: taller de elaboración de tesis.**

**Grado: noveno cuatrimestre**

**Grupo: c**

Frontera Comalapa chipas a 19/06/2022

### **Capitulo III. Análisis de los factores positivos y negativos que genera los impuestos para las familias y empresas en frontera Comalapa.**

Como se ha hecho mención en los capítulos anteriores los impuestos son aquellas prestaciones coercitivas que deben pagar las personas naturales y jurídicas, en relación con los hechos imposables establecidas en cada ley enmarcados dentro los derechos tributarios constitucionales que rigen los distintos niveles del Poder Público, si bien cada uno de los impuestos regidos por la ley son acciones que traen beneficios para el pueblo o país pero de muy cierta manera los impuestos no son de un todo complacientes para la ciudadanía ya que en muchos de los casos las personas han presentado inconformidades en cuanto a los impuestos que realizan.

Es por ello que se deben de conocer cuáles son los tipos de impuestos que se realizan en donde y quien las ha enmarcado conocer porque debemos de contribuir, saber cuál es el destino de nuestros impuesto, cuáles son las ventajas y desventajas que tienen. Los impuestos son aplicables a personas físicas y morales las personas físicas es todo miembro de la especie humana con la posibilidad de adquirir derechos y contraer obligaciones mientras que las personas morales son un conjunto de personas físicas que se unen con un fin específico, por ejemplo formar una sociedad o una empresa.

A continuación se describen cuáles son los tipos de impuestos que pagan las personas físicas y las personas morales.

En el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha quedado establecida la obligación de los mexicanos de contribuir con el gasto público, de la Federación, del Distrito Federal o Estado o Municipio en el cual residan, de una manera proporcional y equitativa conforme dispongan las leyes.

#### **3.1. Principales impuestos que pagan las personas físicas.**

**Pago de ISR:** este tipo de impuesto lo realizan las personas físicas realizando un cálculo de los ingresos cobrados y gastos pagados realizan dicho pago conforme una tarifa que va del 1.9 al 35% según sus ingresos, y quienes pagan una tasa mayor son las personas quienes obtienen mayores ingresos, de igual forma si una

persona física tiene diversos ingresos efectuará cálculos y pagos provisionales separados por cada tipo de ingreso.<sup>1</sup>

En la declaración anual las personas físicas acumulan todos sus ingresos y restaran los diferentes pagos provisionales que hayan efectuado. A si mismo podrán deducir en su declaración anual gastos personales como son: consultas médicas, colegiaturas escolares o intereses de créditos hipotecarios.

**Impuesto al valor agregado (IVA):** este tipo de impuesto está constituido a pagar cuando se realicen algunas de las siguientes actividades enmarcadas:

1: Enajenación de bienes. Quienes adquieren bienes tangibles o los usen o los gocen temporalmente de igual forma que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento que sea permanente dentro del país.

2: presentación de servicios independientes: quienes reciban servicios personales independientes, adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para comercialización, reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes o los que reciban servicios prestados por comisionistas.

3: que otorguen el uso o goce temporal de bienes, por ejemplo, al arrendamiento u otras acciones que posibiliten el aprovechamiento temporal de una propiedad a cambio de un pago.

Las anteriores modificaciones principalmente las tres primeras destacan el principio de progresividad en la nueva interpretación de los derechos humanos y siempre con la búsqueda de la protección más amplia a las personas. Así pues ya no es posible que el legislador tributario se conforme con verificar que los tributos cumplan con un respeto mínimo a los llamados principios de justicia tributaria, la nueva técnica legislativa no puede conformarse con verificar un respeto mínimo a las garantías individuales si no que es imperativo que dote un mayor contenido posible así como el mayor alcance de protección posible a los derechos humanos previstos en nuestro ordenamiento constitucional e instrumentos internacionales.

### **¿Cuánto es el IVA en México?**

En México existen dos tasas aplicadas para el cálculo del IVA, impuesto sobre el valor agregado la primera tasa aplicada es del 16% y la tasa del 0% que se aplica a ciertas actividades, por su parte la tasa del 0% donde no se cobra impuestos se

---

<sup>1</sup> GABRIELA RÍOS GRANADOS. ( 11 de septiembre de 2020). MANUAL DE DERECHO FISCAL. 06 de junio del 2022, de Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf>

aplica a alimentos básicos, medicinas y servicios médicos, libros y periódicos, servicios de agua potable o transporte público entre otros. Al mismo tiempo este se divide en dos subcategorías, el IVA trasladado y el acreditable, el primero es aquel que se recibe en el proceso de la operación de venta de un producto o de un servicio desde pues de haber sido transferido al consumidor. El segundo es aquel que es transferido al consumidor final, el cual pagara como parte del precio final de su producto o servicio.

**Ley del impuesto especial sobre producción y servicio.** Según el artículo 1º de esta Ley: Están obligados al pago del impuesto especial sobre producción y servicios, las personas físicas que realicen los actos o actividades siguientes: La enajenación en territorio nacional, en su caso, la importación de los bienes señalados en esta ley, La prestación de los servicios señalados en esta Ley, En la prestación de servicios de comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación y distribución, con motivo de la enajenación de los bienes señalados en la fracción I de este artículo, la tasa aplicable será la que corresponda al bien de que se trate. De igual forma no se pagará el impuesto cuando se trate de enajenaciones a que se refiere el artículo 8. Es el gravamen que se paga por la producción y venta o importación de gasolinas, alcoholes, cerveza y tabacos, entre otros bienes, principalmente. Igual que el IVA es un impuesto indirecto, debido a que los contribuyentes no lo pagan directamente sino que lo trasladan o cobran a sus clientes (excepto en importación) y el contribuyente sólo lo reporta al SAT.<sup>2</sup>

**Impuestos sobre automóviles nuevos:** de acuerdo con lo establecido por la secretaria de hacienda y crédito público (SHCP) se ha establecido que las personas que adquieran un automóvil de entre los valores de 312,163 pesos y 375,795 pesos será de 6,263 pesos en este año del 2022 de igual forma se ha promulgado que los vehículos que rebasen los 375,795 pesos y hasta los 438,428 deberán pagar 9,394 pesos de ISAN. Ahora bien si el automóvil a adquirir va de los 438,428 pesos a los 563,693 pesos la cuota a pagar es de 156,658 pesos en dado sea el caso la cifra de 563,693 es rebasada, el monto del ISAN tendrá un aumento de 34,447 pesos.

---

<sup>2</sup> cesar augusto dominguez creso. (2016). el impuesto al valor agregado y los derechos humanos. 06 de junio del 2022, de instituto de investigaciones juridicas Sitio web:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4259/6.pdf>

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA. (a 14 de septiembre de 2007). LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO. 06 de junio del 2022, de "EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Sitio web: <file:///C:/Users/VICTOR/Downloads/7.+LIDE.pdf>

**Impuestos a los depósitos en efectivo:** las personas físicas, están obligadas al pago de impuesto establecido en esta ley donde dicha ley indica que quienes reciban depósitos en efectivo que excedieran de los 15,000 en el mes están obligadas a pagar el impuesto a los depósitos en efectivo aplicando una tasa del 3% sin embargo hoy en día dicha ley hoy en día ya no es obligatoria. Por lo cual dicha ley se cambió por la siguiente: el artículo 55, fracción IV establece la obligación para las instituciones que componen el sistema financiero anualmente a más tardar el 15 de febrero los depósitos en efectivo que se realicen en todas la cuentas de las que el contribuyente sea titular en una misma institución exceda de 15,000, así como de todas las adquisidores en efectivo de cheques de caja.

Las personas físicas no están obligadas al pago del impuesto por los depósitos en efectivo que se realicen en sus cuentas, hasta por un monto acumulado de \$25,000.00, en cada mes del ejercicio fiscal.

### **Impuestos estatales aplicadas a las personas físicas.**

**Impuesto sobre nóminas:** Los contribuyentes del Impuesto Sobre Nóminas determinarán y pagarán el impuesto aplicando la tasa del 2% sobre la base gravable señalada en este artículo 236.

**Tenencia vehicular:** es un impuesto ya eliminado en algunos estados del país, pero que aún se aplica en muchos otros. Su cobro depende de las características del vehículo, como la marca, modelo, tamaño y año del modelo, si es versión más equipada. Tipo de motor. Los que están obligados a pagar este tipo de impuesto establecidos en esta ley son las personas físicas quienes tienen o utilicen distintos tipos de vehículos dado que los contribuyentes pagaran el impuesto por año de calendario durante los tres primeros meses ante las oficinas autorizadas, salvo en el caso de vehículos nuevos e importados en el que el impuesto deba calcularse y enterarse en el momento en el cual se solicite el registro del vehículo, dicho impuesto se paga en las oficinas de la entidad en que la autoridad federal, estatal autorice el registro, sede de alta al vehículo o en su caso expida el permiso provisional para circulación en el traslado del vehículo.

**Impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje:** este impuesto está constituido como un tributo indirecto de alojamiento que el estado recauda, administra y ejerce retomándolo a través de la promoción y publicidad turística incidiendo en el desarrollo turístico local. En este proceso intervienen instituciones públicas y privadas por lo que el objetivo de este trabajo se realiza mediante el análisis de una red de colaboración, pues en dicho proceso administrativo es reconocer las dinámicas de gobernanza e identificar como es que a través de las cualidades estructurales, interconexión y flujo de recurso se puede influir en la

renovación de procesos administrativos que tienden a mejorar el desempeño de las empresas.<sup>3</sup>

### **Impuestos locales:**

**Impuesto predial:** El impuesto predial es un tributo que se calcula una vez al año, el cual graba el valor tanto de predios rústicos como urbanos. Un predio urbano es aquel que principalmente se encuentra en un sitio poblado, está dotado de servicios básicos y cuyo fin es de comercio, industria o vivienda. Por otro lado, un predio rústico, por lo general, se sitúa en las afueras de los centros poblados, carece de servicios básicos y se destina a tareas rurales, como la ganadería o agricultura, los contribuyentes de este **tipo de impuesto** son aquellas personas naturales o jurídicas dueñas de los predios. Si se transfiere el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del primero de enero del año siguiente de producida la transferencia, en caso de condóminos o copropietarios, ellos deberán comunicar a la municipalidad de su distrito la parte proporcional del predio que les corresponde. Sin embargo, la municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del impuesto. Por último, en los casos en que no se determine la existencia del propietario, los poseedores o tenedores de los predios tienen la obligación de realizar el pago (en calidad de responsables).

Estos son los impuestos previstos en el pueblo de México para las familias o también denominado personas físicas, después de haber dado a conocer cuáles son los tipos de impuestos que pagan las personas físicas. A continuación se describen cuáles son los tipos de impuestos que pagan las empresas también conocidas como personas morales.

### **3.2 principales impuestos que pagan las empresas.**

**Impuesto sobre la renta:** este tipo de impuesto es una carga fiscal que se aplica a los ingresos obtenidos que incrementan el patrimonio de la empresa donde se paga mensualmente al servicio de administración tributaria más conocido como SAT ya que este servicio graba los ingresos obtenidos y las deducciones autorizadas por el gobierno para todos los que son contribuyentes, la deducción de este impuesto se destina a la satisfacción de ciertas necesidades de carácter colectivo dado que una empresa u organización, por más pequeña o grande que sea, cuenta con obligaciones fiscales o impuestos base que deben ser

---

<sup>3</sup> JOSE LOPEZ PORTILLO. (27 de noviembre de 2009). LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS . 08 de junio del 2022, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-77.pdf>

considerados **en toda la planificación de negocio**, y en las cuentas de operaciones y finanzas, como parte de una estrategia fiscal anticipada se aplica a los ingresos adquiridos y que además grava las fuentes de riqueza. La tasa de ISR para las empresas en México es del 30%.

**IVA (impuesto al valor agregado)** dicho impuesto es uno de los más conocidos y aplicados a las empresas al realizar la venta de bienes o prestaciones de servicio en nuestro país México también se aplica a las importaciones y exportaciones de bienes o servicios y actividades de arrendamiento. La tasa que se aplica a estos bienes o servicio es del 16% en la mayoría de las entidades y en un 8% en algunas de los estados de la frontera del norte del país. Con este impuesto las empresas pueden acreditar los pagos de IVA a cargo y si el excedente no se puede acreditar es posible solicitar un reembolso.

Estando en México, por cualquiera de los siguientes conceptos se debe pagar ISR. Entre ellos son Remuneraciones a miembros de consejos, Salarios, honorarios, comisionarios y gerentes, arrendamiento de inmuebles y muebles, contrato de servicio turístico y tiempo compartido enajenación de acciones, arrendamiento financiero, regalías asistencia técnica y publicidad, dividendos, utilidades, remesas, y ganancias distribuidas por personas morales.

**IVA Impuesto al valor agregado:** Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes enajenen bienes, presten servicios independientes, otorguen el gozo temporal de bienes, importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores. El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Se entenderá por traslado del impuesto el cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a dichas personas de un monto equivalente al impuesto establecido en esta Ley, inclusive cuando se retenga en los términos de los artículos 1o.-A o 3o., tercer párrafo de la misma. El contribuyente pagará en las oficinas autorizadas la diferencia entre el impuesto a su cargo y el que le hubieran trasladado o el que él hubiese pagado en la

importación de bienes o servicios, siempre que sean acreditables en los términos de esta ley.<sup>4</sup>

En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto a su cargo, el impuesto que se le hubiere retenido. El traslado del impuesto a que se refiere este artículo no se considerará violatorio de precios o tarifas, incluyendo los oficiales. Para los efectos de esta Ley se consideran efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando se reciban en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquéllas correspondan a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designe, o bien, cuando el interés del acreedor queda satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones.

**Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS):** están obligadas al pago del impuesto sobre la producción y servicio las personas morales que realicen los actos o actividades que son las siguientes: la enajenación en territorio nacional o en su caso la importación definitiva de los bienes señalados en esta ley este impuesto se calcula aplicando a los valores a que se refiere este ordenamiento, o en su caso se establece la cuota establecida ya sea en la ley de la federación, en el distrito federal, los estados, los municipios, los organismos descentralizados, aunque conforme a otras leyes o decretos que no causen alguna modificación que no sea adecuado o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación del impuesto especial sobre producción y servicios y en su caso pagarlo y trasladarlo de acuerdo con los preceptos de esta ley.

Las personas que enajenen gasolina o diesel en territorio nacional estarán sujetas a las tasas y cuotas la tasa aplicable en cada mes para la enajenación de gasolinas o diesel será la que resulte para cada agencia de ventas de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios conforme a lo siguiente: El precio de referencia ajustado por calidad, cuando proceda, que se determine para el combustible de que se trate de acuerdo con el inciso f) de esta fracción, se adicionará con el costo de manejo y el costo neto de transporte a la agencia de ventas de que se trate en el periodo comprendido del día 26 del segundo mes anterior al día 25 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

Si bien dentro de cada uno de los impuestos mencionados tanto en las de físicas como morales se dan a conocer como se implementa y cuál es su respectivo objetivo de cada una de ellas donde todas forman un conjunto para el bienestar de

---

<sup>4</sup> alejandro ruiz. (enero 2019). El Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje y su estudio a través del Análisis de Redes Sociales. 08 de junio del 2022, de researchgate Sitio web:

la ciudadanía pero ahora bien hay que sincerar que dichos impuestos proporcionan beneficios, entonces de igual forma tienen ventajas y desventajas para las personas las empresas que realizan dicho pago por lo cual a continuación se hace mención cuáles son esas ventajas y desventajas.

### **3.3 ventajas de los impuestos en las personas físicas.**

Declarar impuestos cumple con una obligación cívica fundamental la cual tiene diferentes beneficios que son de servicios públicos a la vez contribuyen a un buen funcionamiento y a la vez un amanaera de mantener los registros de los años vividos en el país por lo cual contrae los siguientes beneficios.

Recibir reembolsos monetarios: lo cual implica que al declarar impuestos y emitir deducciones se puede recibir reembolsos de manera muy ágil donde el ISR puede emitir 9 de cada 10 devoluciones en menos de 21 días, la forma más rápida para poder recibir el reembolso es mediante una tarjeta de débito, en donde si se va a recibir un reembolso y este está ligado a una cuenta bancaria el reembolso es mas rápido.

Acceder a los beneficios gubernamentales: este tipo de beneficio implica obtener una ayuda en cuanto a si los ingresos son bajos y requieran de una ayuda y está legalmente inscrito en el padrón de contribuyentes del ISR, el sistema de tributación de impuesto se puede contar con beneficios gubernamentales en temas médicos, alimenticios, de alquiler y hasta de calefacción.

Cumplir con una obligación cívica: pagar impuestos es una forma de demostrar el cumplimiento de las leyes fiscales ya sea de los gobiernos estatales o federales por lo cual es muy importante estar informados con los movimientos, las actividades que se realicen y por lo cual pagar impuestos es cumplir con la ley. Los impuesto se aplica a como dé lugar sin importar si el nacimiento fue en estados unidos ya que al usar los bienes y servicios de un país o de un estado, implica contribuir con el pago puntual y completo de los impuestos.

Mantenimiento de carreteras seguras: esto implica el mantenimiento de las calles tomando como importancia las mejoras que se efectúan para el goce de mayor tranquilidad al manejar, caminar o pasear por todas partes. Esto también incluye el cuidado de parques y lugares de descanso y recreo para nuestro disfrute. La expansión y mantenimiento de caminos que permiten viajar con seguridad al propio destino pero hoy en día podemos darnos cuenta que todo lo descrito

anteriormente no es a si ya que en muchos de los estado de México se ha llegado a tener una inseguridad muy alta pues las autoridades no actúan de una manera adecuada, las carreteras están descompuestas en si no hay mejoras realizadas por el gobierno y día con día los aspectos de seguridad y mejoras de las calles va empeorando.

Educación para los hijos: al pagar impuestos las familias pueden disfrutar del siguiente: los hijos pueden disfrutar de la educación en escuelas públicas, las cuales son preparados para estar listos para su futuro ya sea para seguir estudiando en algún otro colegio o la universidad del país o para ingresar un trabajo. También no tienen que pagar pos sus libros durante los años de estudio y en muchos de los casos los niños y niñas reciben alimentos gratuitos si sus circunstancias lo ameritan.

De igual forma si no se pagaran impuestos, el gobierno no tendría recursos suficientes para destinarlos a cubrir las necesidades de la población en general y mucho menos podría impulsar los sectores económicos, los cuales son fundamentales para el país.

### **3.4. Desventajas de pagar impuestos.**

Desalienta el esfuerzo laboral al disminuir el ingreso disponible. Resulta difícil su aplicación general por lo que es necesaria la introducción de exenciones. Poco efectivo para propiciar la equidad vertical.

No presentar la declaración anual para personas morales y no pagar impuestos puede traer consecuencias como multas, recargos, gastos de ejecución, auditorías y embargos.

Multa: si no se atienden las cartas invitación, el SAT procede a aplicar directamente una multa, por lo que el acumulado de pagos sería: impuesto corriente, recargos, actualizaciones y multa.

Bloqueo de cuentas o embargos: si el negocio sigue teniendo actividad comercial, es decir, que entra dinero a sus cuentas, el SAT las interviene y las congela para evitar que se sigan realizando cobros y pagos. De igual forma, se pueden embargar algunos bienes para retener el pago del adeudo.

Recargo: son intereses monetarios que se pagan para compensar a la autoridad por el tiempo que paso al no pagar oportunamente la tasa del incremento es del 1.13 % por cada mes transcurrido.

Gastos de ejecución: se origina cuando el SAT hace un cobro de manera forzosa es decir a través de manera del embargo de bienes y para ello tiene que realizar diversas acciones que implican gastos, estos debe de pagarlo el contribuyente de manera adicional al adeudo original.

Una persona que no allá realizado sus declaraciones por más de 12 meses se contempla un castigo con cárcel.

### **3.5. Ventajas de las empresas al pagar impuestos:**

Llegar a nuevos clientes al emitir facturas.

Proporcionar seguridad a los clientes y proveedores al ser una empresa registrada ante el SAT.

Ser tomado en cuenta en los financiamientos gubernamentales.

Obtener créditos de instituciones financieras privadas como credijusto.

Deducir y solicitar devolución de impuestos.

Mantenerse al día con las obligaciones fiscales esto permite seguir o mantener operando continuamente el negocio y conservando los beneficios fiscales que ofrece el estar registrado ante el SAT.

### **3.6 evasión fiscal.**

Existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligada. Al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponden como contribuyente y ciudadano, estará cometiendo un delito. Este incumplimiento causa un deterioro económico en las Finanzas Públicas y el contribuyente obtiene un beneficio que no le correspondería, razón por la cual incurre en el delito de defraudación fiscal. Los inculpados, al pretender ocultar sus ganancias, dejan de pagar impuestos que afectan las finanzas estatales y limita los recursos del gobierno para realizar políticas públicas o programas sociales.

En efecto, por un lado, el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de algunas empresas genera una situación de competencia desleal respecto del resto del sector privado que no lo hace, y por otro lado, al afectar también a las finanzas públicas, se refleja también en la aplicación y distribución de esos recursos.

Por consiguiente, existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligada. Al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponden como contribuyente y ciudadano, estará cometiendo un delito. Este incumplimiento causa un deterioro económico en las Finanzas Públicas y el contribuyente obtiene un beneficio que no le correspondería, razón por la cual incurre en el delito de defraudación fiscal.

En ese sentido, esta conducta también puede incidir en otros problemas sociales como la desigualdad o la inequidad, ya que “la evasión fiscal se vuelve injusta por el hecho de que sólo una parte de la población paga por la provisión de los servicios públicos que todos disfrutan y, por lo tanto, constituye una causa importante de iniquidad horizontal y vertical, puesto que conlleva una carga efectiva mucho más elevada para quienes sí cumplen con sus obligaciones fiscales”.<sup>2</sup> Por lo que genera injusticia entre la sociedad, además de afectar a las finanzas públicas debido a una menor recaudación tributaria.

### **3.7 ventajas y desventajas de los impuestos en las familias y empresas de frontera Comalapa Chiapas.**

Después de haber mencionada y conocido cuales son los distintos tipos de impuestos que pagan las personas y las empresas del país mexicano, ahora bien se involucra la siguiente investigación que tiene su origen en conocer cuál es la información que tienen las familias en frontera Comalapa acerca de los impuestos ya que hay muchas personas dentro de la sociedad que no conocen cual es el concepto de impuestos debido a esto hemos optado por realizar una presente investigación mediante una encuesta cuestionando por una parte a las familias y por otra a las empresas que radican en el pueblo, ya que hoy en día nos podemos dar cuenta de los cambios tan radicales que el servicio de acción tributaria está realizando. Por medio de esta investigación daremos cuenta aspectos muy relevantes.

En frontera Comalapa los impuestos más aplicados tanto para las familias y las empresas son el IVA y el pago del ISR los pagos prediales una de las ventajas de pagar impuestos para las familias es:

#### **3.7.1 ventajas al pagar los impuestos para las familias.**

Si las personas presentan las declaraciones adecuadamente pueden obtener un saldo a favor ya que muchas veces las personas llevadas por la emoción de que algún amigo o algún familiar realizo sus impuestos en tiempo y forma piensan que

también con ellos su situación será muy similar y pero en dados casos no es así porque no hacen caso al pago adecuadamente entonces cuando las personas hacen el pago en tiempo y forma tienen el goce de recibir un saldo a favor y se haya pagado de mes a mes de lo que se debe en personas asalariadas al pago de ISR.

Otras de las ventajas es conocer sus finanzas donde presentarlas les da un panorama real de sus ingresos y también de sus gastos y sobre todo otras de las ventajas que tienen las personas que pagan impuestos es que se evitan de sanciones y multas por parte del servicio de acción tributaria y poder evitar ir a la cárcel por no realizar las declaraciones de los impuestos.

Otras de las ventajas que se tiene es que las personas hoy en día han aprendido y estar informados que pueden solicitar facturas al realizar sus pagos por ejemplo en 2020 cuando surgió la emergencia sanitaria de COVID-19 muchos tuvieron que acudir a los médicos sin saber que los mismos médicos podían solicitar una factura de sus honorarios como deducción personal y que estas visitas al doctor permite tener un saldo a favor sobre todo los que están en régimen y salarios ya que pagan impuestos mes a mes y esto permite que al final del año permite obtener que se devuelva el dinero que mes a mes se estuvo pagando.

Otra de las ventajas y que las personas están en desacuerdo es que pagar impuestos contribuyen al desarrollo al país para el bien y desarrollo del mismo pueblo independiente mente que cada persona goza de un servicios a su alcance y estos bienes y servicios contribuyen a mejorar o seguir con nuestras actividades personales o familiares día con día, por ejemplo gozar de la luz eléctrica agua potable, tener educación, invertir en centros de salud, en invertir en nuevos proyectos económicos, tener alumbrado servicios de seguridad de apoyo alimenticio.

También el pagar impuestos contrae tener una buena reputación ya que es un aspecto muy importante que caracteriza el ser una persona o un ciudadano que contribuye a la mejora del pueblo.

### **3.7.2 desventajas de las familias al pagar impuestos**

Una de las desventaja que tienen las familias de frontera Comalapa al pagar impuestos es que no se cuenta con dichos servicios que el gobierno da a conocer de lo cual debemos de tener y que en muchas de las ocasiones muchas personas

están pagando impuestos y no se les brinda el servicio adecuado por lo que esto incluye a contraer muchos problemas para el cimiento de la vida diaria de cada una de las familias.

Otra de las desventajas es que cada vez los gajos de diversos impuestos van en tasas elevadas y en ello influye que muchas de las familias en frontera Comalapa son de bajos y muy bajos recursos por lo cual al no ser personas o familias que tienen un sueldo base o no tiene los ingresos suficientes para poder solventar los pagos requeridos entonces esto para ellos es una desventajas porque también mediante el poco ingreso que tienen solventan sus acciones de alimentación y u otras actividades porque aun que el gobierno diga que si se están resolviendo las necesidades demostrando acciones solo para que las personas vean su cumplimiento, cuando la realidad es otras mientras los ingreso mediante los impuestos están siendo recaudados no se ven las acciones que la sociedad quiere ver y necesita.

### **3.7.3 ventajas de pagar impuestos para las empresas.**

Recurriendo a las empresas de frontera Comalapa Chiapas para recopilar información necesaria en cuanto al pago de impuesto que como empresa realizan las ventajas que tienen al pagar impuestos son:

Al realizar pagos de impuestos las empresas se muestran como un ejemplar en conductas dentro de la zona y el tener una buena conducta significa mucho ya que pueden tener beneficios como obtener préstamos crediticios tener contratos inclusivos tener cronogramas cuando se demoran en pagar los impuestos y no tener un infracciona miento de deudas al tener pagos de impuestos atrasados.

También las empresas al pagar impuestos contribuyen a los beneficios de la sociedad

### **3.7.4 desventajas que tienen las empresas al pagar impuestos.**

Una de las desventajas que tienen las empresas al pagar impuestos es la carga adicional que se realiza donde las empresas se ven obligadas a perder un porcentaje de sus ganancias que puede no parecer mucho pero que de cierta manera a la tasas aplicadas resuelta contribuir con una parte bastante cuantiosa al surgir esto las empresas al querer cubrir dicho gasto ocasionado con la paga de los impuestos elevan los precios de sus bienes o servicios tanto la empresa como la sociedad los consumidores nos vemos afectados ¿de qué manera? Al no querer reducir las ganancias que tienen la empresas cobran un porcentaje

adicional para recuperar sus ganancias aportadas por medio de los impuestos que es un porcentaje de IGB al bien o servicio que adquirimos y esto afecta a la empresa porque al generar un alza de precio genera una competencia con las empresas informales entonces la sociedad al buscar un mejor precio que no altere su economía tienden a buscar un precio más bajo de cierta manera eligen a las empresas informales y estas empresas al no pagar impuestos prestan sus bienes y servicios a mejor precio y esto ocasiona que la rentabilidad de la empresa disminuya .

Otras desventajas de las empresas al pagar impuesto es que dan una parte de sus ganancias por lo que muchas de las empresas al no tener un mayor rendimiento tienden a cambiar sus actividades de acuerdo al plan de trabajo que implementan para sus ventas de negocio y que esto involucra tener recursos financieros escasos y caros al igual que no aprovechan las economías de escala debido a su pequeña dimensión, también tienen poco poder de negociación con sus clientes y con sus proveedores incluye también tener menor nivel de cualificación de sus trabajadores y directivos.

Otra de las desventajas que tienen las empresas en frontera Comalapa es que la gran competencia que tienen son con las empresas informales ya estas no contribuyen al pueblo con el pago de los impuestos que deberían de realizar y tener una contribución al igual que las demás empresas por lo que esto ocasiona que las empresas eleven el precio de sus productos o de sus servicios y esto contribuye a no tener una rentabilidad de lo que ellos esperan, de las metas fijadas.

### **Conclusión**

Los impuestos de frontera Comalapa Chiapas son muy importantes para nuestra vida diaria ya que con los mismos se tiene un gran sustento para los ciudadanos que rigen en el pueblo en cuanto a nuestras necesidades ya que con los mismos se logran cubrir los gastos públicos. Los impuestos son prestaciones que hoy en día por lo regular en economía es el sustento que el gobierno da a través de bienes y de servicios que las mismas reclaman unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas. Tenemos distintos tipos de impuestos que son los más importantes como federales, estatales y municipales que es donde se terminan los tipos de impuestos según el régimen fiscal al que pertenezca como contribuyente.

Según a donde aplique cada uno de ellos son instrumentos de mayor importancia con el que cuenta el estado para poder promover el desarrollo económico, sobre todo porque a través de estos se puede influir en los niveles de asignación del

ingreso entre la población ya sea mediante un determinado nivel de tributación a través del gasto social el cual depende en gran medida del nivel de recaudación logrado. También es importante destacar que a mayores cargos fiscales menor crecimiento económico, menor posibilidad de recaudar mayores impuestos.

Cabe señalar que el municipio es el ente encargado de prestar servicios y obtener sus propios ingresos a través del cobro de impuestos, utilizando tasas, multas y contribuciones y así revertirlos a la comunidad mediante la creación de obras y mejorar los servicios públicos y para ello existen diferentes tipos de actividades económicas e impuestos municipales por los cuales se obtienen los recursos necesarios y por su puesto es distinto el tratamiento tributario para cada una de ellas. En especial el impuesto de patente industrial y de comercio amerita la aplicación de bases y conocimientos que brindan a las empresas y a las personas y al gobierno las herramientas básicas para ofrecer a los contribuyentes una amplia y fiable información de su estado de solvencia.